



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

CRUCES

Se conceden permutas de cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, a los oficiales que se relacionan a continuación.

1.º de marzo de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones.

Alferez de Artillería (E. R.), D. Fortunato Vicario Infante, tres cruces, concedidas por reales órdenes de 20 de marzo de 1914 (D. O. núm. 64); 22 de enero y 10 de julio de 1915 (D. O. núms. 18 y 152).

Otro, D. Juan Más e Ibars, cuatro cruces, concedidas por reales órdenes de 29 de septiembre de 1913 (D. O. núm. 217); 20 de marzo de 1914 (D. O. número 64); manuscrita de 4 de junio de 1915, y 10 de julio de 1915 (D. O. núm. 152).

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo de V. E., al comandante de Infantería D. Carlos María Antelo Rossi, que ha cesado en igual cometido a la intermediación del General D. Francisco Sánchez Ortega.

8 de marzo de 1924.

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de la segunda brigada de Infantería de la sexta división, D. Francisco Sánchez Ortega, el comandante de Infantería D. Carlos María Antelo Rossi.

8 de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se nombra ayudante de campo del General de brigada, D. Ignacio Despujols Sabater, Jefe de Estado Mayor de esa Capitanía general, al comandante de Estado Mayor D. Ildefonso Rojo Rubio, actualmente disponible en la tercera región.

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para Granada, al teniente de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Francisco Javier Garofa Gozávez, con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101).

8 de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general Militar, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela Superior de Guerra.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Se destina a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación.

29 de febrero de 1924.

Señor...

Capitán

AFRICA

Forzoso

D. Rafael de Lacy Gual, de la reserva de Palma, 1, al batallón expedicionario del regimiento Navarra, 25.

Teniente

AFRICA

Forzoso

D. Celestino Aranguren Bourgón, disponible en la primera región, al batallón expedicionario del regimiento Navarra, 25.

Alféreces**AFRICA****Forzosos**

- D. Manuel Villaverde Moro, del batallón de montaña Alba de Tormes, 8 de Cazadores, al batallón expedicionario del regimiento Isabel II, 32.
 » Antonio Matgi Sagrera, del regimiento Mahón, 63, al batallón expedicionario del de Albuera, 26.

Alferez (E. R.)**Artículo 1.º**

- D. Tomás Escolano Miralles, del regimiento Príncipe, 3. al de la Princesa, 4.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería**ASCENSOS**

Se concede el empleo de alférez de complemento de Caballería, al suboficial acogido a los beneficios del voluntariado de un año, del regimiento Dragones de Santiago, noveno de dicha Arma, D. José María Marzal Maroa.

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

El soldado del 12.º regimiento de Artillería ligera Nicasio Orovió García, pasa destinado, con la categoría de herrador de tercera, al de Cazadores María Cristina, 27.º de Caballería.

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

De acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 19 del mes próximo pasado, se concede licencia para contraer matrimonio con doña Juana Martín Ortega, al sargento del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, Bernabé García García.

1.º de marzo de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Castillo Sánchez, al profesor primero de Equitación Militar D. José Álvarez Sánchez, con destino en la octava Comandancia de tropas de Intendencia, según acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina fecha 19 del mes próximo pasado.

1.º de marzo de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

SECRETARIOS DE CAUSAS

El sargento del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.º de Caballería, Francisco Moya Escribano, es designado aspirante a la plaza de secretario de causas de esa Comandancia general.

nado aspirante a la plaza de secretario de causas de esa Comandancia general.

1.º de marzo de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros**MATERIAL DE INGENIEROS**

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de reparación y reconstrucción de varios trozos de la alcantarilla general de los patios de accesorios del cuartel de la Montaña de esta Corte, y una propuesta eventual, capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del presupuesto vigente, por la cual se asignan a la Comandancia de Madrid las 2.950 pesetas importe de su presupuesto, baja en lo concedido actualmente para el «proyecto de reparaciones en los locales ocupados por la Escuela Real en el cuartel de la Montaña» y de nuevas construcciones con destino a la ampliación del alojamiento de dicha Escuela.

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y con cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto de recogida de aguas pluviales y renovación del afirmado de patios y carretera interior del Parque de Intendencia de Burgos, importe 19.350 pesetas.

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de derribo y reconstrucción del techo de la primera nave del cuartel de la Panera, en Lérida, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» el importe de las mismas, que asciende a 24.910 pesetas, de las cuales, 28.820 pesetas pertenecen al presupuesto de ejecución material y las 1.090 restantes al complementario.

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, como justificación técnica y administrativa de las obras que comprende, el proyecto de reparación de la caseta de Carabineros de Torre-Cardeneros (Huelva), que ya han sido ejecutadas, siendo cargo a los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para estas atenciones, el importe de su presupuesto, que alcanza la suma de 27.085 pesetas.

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de Carabineros.

Con arreglo a lo que determina el real decreto de 4 de abril último (D. O. núm. 74), se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de cimentación

GUERRA

ción y cerramiento de un grupo de dos hangares en el aeródromo de Gamonal, en Burgos, siendo cargo a los servicios de Aeronáutica, durante el ejercicio económico actual, las 36.290 pesetas, importe del presupuesto de ejecución material y las 1.860 pesetas del complementario.

1.º de marzo de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, con cargo a los «Servicios de Ingenieros» y para su ejecución por gestión directa, el presupuesto de reconstrucción de desperfectos ocasionados en el almacén de carbón y cuarto del motor bomba, por un incendio en el parque de Intendencia de Alcalá de Henares, así como una propuesta eventual de dichos servicios, capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asigna a la Comandancia de Ingenieros de Madrid las 4.200 pesetas importe del mencionado presupuesto que se aprueba; obteniéndose dicha cantidad haciéndose las siguientes bajas en lo concedido actualmente a la misma Comandancia para las obras que se citan 2.155 pesetas en el «proyecto de sustitución de cinco hornos calefactores por calderas de elementos verticales en el hospital militar de Carabanchel» (núm. 2.803 del L. de C. e I.) y 2.045 pesetas en el «proyecto de reparaciones de los locales ocupados por la Escolta Real en el cuartel de la Montaña y de nuevas construcciones con destino a la ampliación del alojamiento de dicha Escolta» (núm. 2.228).

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, con cargo a los «Servicios de Ingenieros» y ejecución por gestión directa, el presupuesto para la renovación de la puerta de entrada de carros al cuartel de San Fernando, en Lugo, con importe de 685,50 pesetas.

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba para ejecución por gestión directa, el presupuesto de reparación de la Caseta de Carabineros del Puesto de Rocillas (Badajoz), siendo cargo a los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para estas atenciones, su importe de 1.080 pesetas.

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de Carabineros.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede gratificación de efectividad, correspondiente a quinquenios y anualidades, a dos jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, debiendo percibirla a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

1.º de marzo de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Empleos	NOMBRES	Gratificaciones				Concepto del devengo	Fecha en que ha de empezar el abono		
		Pesetas	Quinquenios	Anualidades	Anualidades		Día	Mes	Año
T. coronel...	D. Saturnino Valverde Mozo	500	1			» Por llevar 5 años de efectividad.	marzo.	1924	
Otro	» Cipriano Gómez de Lázaro y Robles ...	500	1			» Por ídem	idem .	1924	
Comandante.	» Francisco Arrue Oyarvide	500	1			» Por ídem	idem .	1924	
Capitán.....	» José Peláez Rodríguez	1.400	2	4		» Por 27 ídem de oficial.....	febre .	1924	
Otro	» Antonio Patiño Bustillo	1.400	2	4		» Por ídem	idem .	1924	
Otro	» Félix Barriguete Dorado	1.400	2	4		» Por ídem	idem .	1924	
Otro	» Jerónimo Sáez de la Cruz	1.300	2	3		» Por 26 ídem	idem .	1924	
Otro	» Gerardo Martín Castro	1.300	2	3		» Por ídem	idem .	1924	
Otro	» Guillermo Castilla Gutiérrez	1.300	2	3		» Por ídem	idem .	1924	
Otro	» José Rallo Cherta	1.300	2	3		» Por ídem	idem .	1924	
Otro	» Hilario Fernández Bujanda	1.300	2	3		» Por ídem	1 enero.	1924	
Otro	» Hilario Fernández Bujanda	1.200	2	2		» Por 25 ídem	1 nobre.	1923	
Otro	» José Gallego Angustina	1.100	2	1		» Por 11 ídem de efectividad ...	febre .	1924	
Otro	» Juan Burgos Lozano	1.100	2	1		» Por ídem	marzo.	1924	
Otro	» Aureliano Moreno Espinosa	1.000	2	1		» Por 10 ídem	febre .	1924	
Otro	» Balbino López Román	1.000	2	1		» Por ídem	idem .	1924	
Otro	» José González Marín	1.500	2	5		» Por 35 ídem de servicios	idem .	1924	
Otro	» José Carrera Seabra	1.200	2	2		» Por 32 ídem	idem .	1924	
Otro	» Antonio García Fernández	1.000	2	2		» Por 30 ídem	idem .	1924	
Alférez	» Saturnino de la Peña Rivera	500	1			» Por 25 ídem	idem .	1924	
Otro	» Daniel Alonso Guarde	500	1			» Por ídem	idem .	1924	
Otro	» Gil Lamperez Lorente	500	1			» Por ídem	1 enero.	1924	

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta**SUMINISTROS**

Se autoriza a la Yeguada Militar de la 2.ª zona pecuaria para que por gestión directa proceda a la adquisición de un grupo electro-bomba, para el riego de la alfalfa de la finca «Recreo de San Benito», donde se halla instalado dicho establecimiento, siendo cargo su importe total de 8.895,25 pesetas a los fondos del capítulo 9.º, artículo único de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se autoriza al Depósito de Caballos Sementales de la 7.ª zona pecuaria, para que por gestión directa proceda a la adquisición de una cama báscula, con destino a dicho establecimiento, siendo cargo su importe de 5.100 pesetas a los fondos del capítulo 9.º, artículo único, de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

1.º de marzo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Caballería**DESTINOS**

Circular. Se resuelve que el trompeta del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería,

Martel Oller Ponce, pase destinado al regimiento de Cazadores de Vitoria 28.º de Caballería.

29 de febrero de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El Jefe de la Sección,
Duque de Aveyro

Sección de Artillería**AUTOMOVILISTAS**

Circular. Pasan a prestar el servicio de conductores-automovilistas a la Comandancia de Artillería de Larache y carros de asalto de Infantería, respectivamente, el artillero de la Comandancia de Artillería de Tenerife y agregado al tercer regimiento de Artillería pesada, Fernando Alvarez Rodríguez, y el soldado del regimiento de Infantería Ceriñola núm. 42 Baldomero Pérez y Bernaldo de Quirós.

29 de febrero de 1924.

Señor...

El Jefe de la Sección,
Alfredo Correa

MADRID.—TALAMON DEL DESPACHO DE LA GUERRA